



UNIÓN DE TVLA
Administración 2018 - 2021

Gaceta Edición Especial

Noviembre de 2019

ADMINISTRACIÓN 2018-2021

LICITACIÓN

Rehabilitación de la Unidad de Riego Alcaparrosa S.C. Tercera Etapa.

Juárez Poniente # 56
Col. Centro Unión de Tula, Jalisco.

Para Servirte de Corazón

 Gobierno Unión de Tvla Oficial

www.uniondetula.gob.mx

MUNICIPIO DE UNIÓN DE TULA, JALISCO**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS****Convocatoria 002/2019**

De conformidad con los artículos 11, 14 numeral 1 fracción I, 15 numeral 1 fracción I, 42 numeral 1, 43 numeral 1 fracción I, 47, 48, 49, 60 numeral 1 fracción I, 61, 62, 63, 64, 66, 68 y 69 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como de los artículos 35, 73 fracción I, 75, 76, 77, 79, 81, 82, 85, 86, 87 y 88 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, lo invita a participar al Concurso Simplificado Sumario de carácter estatal para contratar la siguiente obra pública:

No. de Concurso: UNIÓNDETULA-SADER-IR-CSS-001-2019

Descripción general de la obra	Rehabilitación y Modernización de la Unidad de Riego Alcaparrosa S.C. Tercera Etapa, en el Municipio de Unión de Tula, Jalisco.
Capital contable mínimo requerido	\$1,000,000.00
Especialidad requerida	Obras Hidráulicas
Fecha límite para inscripción	13 de noviembre de 2019
Visita al sitio de la obra	14 de noviembre de 2019 15:00 horas
Junta de aclaraciones	15 de noviembre de 2019 9:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	20 de noviembre de 2019 9:00 horas
Plazo de ejecución	29 días naturales
Fechas estimadas	Inicio: 22 de noviembre de 2019 Término: 20 de diciembre de 2019 Anticipo: 0%
Pronunciamiento de fallo	21 de noviembre de 2019

El origen de los recursos: Recurso Estatal, programa de Inversión con cargo al programa Construcción de Sistemas de Riego Agrícola, Servicios Relacionados con Obras Públicas 2019, autorizado en el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2019.

La ubicación de los trabajos será en el lugar señalado en la convocatoria y bases del concurso simplificado sumario.

La Convocatoria y Bases para este Concurso Simplificado Sumario estarán disponibles en la en el domicilio Calle Juárez No.56 Poniente Col. Centro, C.P. 48000, Unión de Tula, Jalisco., Jalisco, a partir de la fecha de invitación, con un horario de atención de 09:30 a las 14:00 horas de lunes a viernes.

Los requisitos y documentación que deberá cumplir el interesado para la contratación se establecen en las bases del concurso.

Los términos y condiciones de las proposiciones serán las establecidas en las bases del concurso correspondiente.

El sitio de reunión para realizar la visita se realizará en el lugar donde se ejecutarán los trabajos que se concursan (la asistencia de la misma no será obligatoria). En la fecha y horario establecido en esta convocatoria.

El sitio de reunión para realizar la junta de aclaraciones será en la sala de juntas de la Dirección General de Infraestructura Rural, con domicilio en Avenida Miguel Hidalgo y Costilla, # 1435, Guadalajara, Jalisco, México, C. P. 44600 (la asistencia de la misma no será obligatoria). En la fecha y horario establecido en esta convocatoria.

La presentación y apertura de las proposiciones técnicas y económicas se efectuará en la sala de juntas de la presidencia municipal ubicada en el domicilio Calle Juárez No.56 Poniente Col. Centro, C.P. 48000, Unión de Tula, Jalisco. En la fecha y horario establecido en esta convocatoria.

El pronunciamiento de fallo se realizará en la sala de juntas de la presidencia municipal ubicada en el domicilio Calle Juárez No.56 Poniente Col. Centro, C.P. 48000, Unión de Tula, Jalisco; en la fecha y horario señalado en esta convocatoria



y la asistencia del licitante será optativa; la publicación del mismo se dará a conocer en un plazo no mayor a 5 días hábiles posteriores a su pronunciamiento a través del portal de internet del Municipio.

La fecha crítica para la terminación de la obra pública, será la misma fecha de término establecida en la presente convocatoria.

Los criterios generales para adjudicar el contrato, incluidos los aspectos de carácter técnico y económico, se encuentran establecidos en las bases del concurso correspondiente.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en español y la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será peso mexicano.

En las bases del concurso correspondiente se entregará el proyecto para la elaboración de las propuestas. Las partes de los trabajos que se podrán subcontratar están establecidos en las bases del concurso correspondiente. El origen de los recursos corresponde al programa de Inversión con cargo al programa Construcción de Sistemas de Riego Agrícola, Servicios Relacionados con Obras Públicas 2019, autorizado en el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2019.

La ubicación de los trabajos será en el lugar señalado en la convocatoria y bases del concurso de carácter estatal correspondiente.

En las bases de la licitación correspondiente se entregará el proyecto para la elaboración de las propuestas.

Para el cumplimiento de los trabajos se deberá otorgar una fianza correspondiente al 10% del importe del contrato, misma que estará vigente durante todo el plazo de ejecución de los trabajos.

Para garantizar la buena calidad de los trabajos ejecutados, se deberá otorgar una fianza correspondiente al 10% del importe de los trabajos ejecutados, la cual tendrá una vigencia de doce meses a partir de la entrega-recepción de los mismos.

Para la presentación de inconformidades derivadas del proceso de concurso, el interesado podrá presentarlas en la oficina de obras públicas ubicada en el domicilio Calle Juárez No.56 Poniente Col. Centro, C.P. 48000, Unión de Tula, Jalisco.

Las penas convencionales serán las establecidas en las bases de la licitación correspondiente.

Estas Licitaciones Públicas de carácter estatal no están bajo la cobertura de ningún tratado.

Ninguna de las condiciones contenidas en la convocatoria y bases del concurso, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas.

Los interesados acreditarán ante la dependencia el cumplimiento de los requisitos para participar en el Concurso Simplificado Sumario y otorgarán las facilidades necesarias para su verificación, presentando para tal efecto lo siguiente:

- a. Escrito en el que manifieste aceptar participar al Concurso Simplificado Sumario, el cual se tiene como fecha límite: 13 de noviembre de 2019 (en hoja membretada de la empresa).
- b. Escrito en el que manifiesta, la dirección de su correo electrónico, así como su domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones (en hoja membretada de la empresa).
- c. Declaración de que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 48 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, y 88 de su Reglamento (en hoja membretada de la empresa).
- d. Identificación Oficial vigente con fotografía (copia simple), del Representante legal interesado en participar al concurso simplificado sumario.
- e. Escrito mediante el cual, el representante legal manifieste que se encuentra con facultad suficiente para comprometer a su representada (en hoja membretada de la empresa).
- f. Declaración de Integridad mediante el cual, el interesado manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto



que le otorgue condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes (en hoja membretada de la empresa).

Una vez revisada la documentación del licitante, si cumple con todos los requerimientos, la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, por conducto de la Dirección de Obras Públicas emitirá una constancia de inscripción del Concurso Simplificado Sumario de carácter estatal y proporcionará además lo siguiente:

- a).- Las bases del concurso, anexos y proyecto.
- b).- El modelo de contrato y modelo de fianzas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán conforme lo establecen los artículos 71, 72, 73, 76 y 77 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los artículos 92, 93, 94 y 95 de su Reglamento. Las condiciones de pago se describen en la convocatoria y bases de la licitación pública correspondiente.

